

AUMENTO PARITARIO

En el día de la fecha se acordó con las cámaras empresariales bancarias, que el aumento salarial del trimestre Enero-Marzo será equivalente a la inflación.

Se otorgará un adelanto del 9% para el mes de Marzo de 2024, acumulativo a lo percibido en el mes de Febrero, sobre todas las remuneraciones mensuales brutas, normales, habituales y totales, remunerativas y no remunerativas, incluyendo los adicionales convencionales y no convencionales.

En caso de resultar mayor la inflación a lo ya percibido en Enero-Febrero y este adelanto del presente mes, se ajustarán retroactivamente los salarios al mes de Marzo, abonando esa diferencia junto a los salarios de Abril.

También se actualizó en el mismo porcentaje el bono correspondiente al Día del Bancario.

Con este adelanto del mes Marzo los bancarios y bancarias hemos alcanzado incrementar nuestros ingresos en un 50% con relación a Diciembre de 2023.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar